

MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

354
DECRETO N° - -
(CHILE COMPRA)

CASTRO, JUNIO 14 DEL 2018.

VISTOS: El Art. N° 77° del la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13/12/2017.; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, al Señor: **HALES HERMANO Y COMPAÑÍA LTDA**, Cedula de Identidad N° 83.535.000-2, la suma de \$ 864.725, IVA INCLUIDO, por la Compra de 100 FRAZADAS DE UNA PLAZA Y MEDIA, destinados a Casos Sociales atendido por el Departamento Social, adquirido a través del Portal Chile Compra según Adquisición N° 2730-400-cm18.

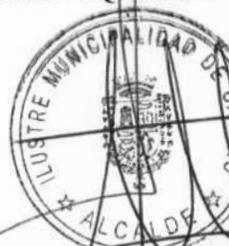
El presente gasto de imputar al Centro de Costo Programa de Asistencia Social de la cuenta N° 2204999 OTROS MENAJES .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

AVH/DMV/EBM/psa



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

Distribución

- Alcaldía Municipal
- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Depto. Social